

Juzgados Administrativos de Valledupar (Implementación)-Juzgado Administrativo 007 Administrativa

ESTADO DE FECHA: 26/04/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-007-2019-00427-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ADA LUZ ALONSO MAESTRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Acciones de Tutela	25/04/2022	Excluido de Revisión por la Corte Constitucional	La acción de tutela de la referencia fue devuelta por la Corte Constitucional, informando que la misma fue excluida de revisión, en virtud de lo ordenado en Auto del 29 de septiembre de 2020 proferid...	
2	20001-33-33-007-2021-00117-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CLARA INES SANTANA TAPIAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25/04/2022	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Se fija nueva fecha para la celebración de la audiencia el día 13 de mayo de 2022 a las 9.00 am, la cual se llevara a cabo de forma virtual. . Documento firmado electrónicamente por:SANDRA PATRICIA ...	

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: ADA LUZ ALONSO MAESTRE
DEMANDADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV.
RADICADO: 20001-33-33-007-2019-00427-00

La acción de tutela de la referencia fue devuelta por la Corte Constitucional, informando que la misma fue excluida de revisión, en virtud de lo ordenado en Auto del 29 de septiembre de 2020 proferido por la Sala de Selección. Lo anterior, de conformidad con los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en firme este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/kto.

Firmado Por:

Sandra Patricia Peña Serrano

Juez

Juzgado Administrativo

7

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

e1da443511d1e760c1a1ae220005d69b1d095842c0f214f73a467d0acd5b5750

Documento generado en 25/04/2022 10:04:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CLARA INÉS SANTANA TAPIA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR
RADICADO: 20-001-33-33-007-2021-00117-00

Teniendo en cuenta que la audiencia de pruebas en el asunto de la referencia está programada para el día 28 de abril de 2022, sin embargo para la fecha esta Operadora Jurídica se encontrará en comisión de servicios para asistir a la actividad académica organizada por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla como discente y formadora de los talleres de capacitación para la implementación de la Ley 2080, según la Resolución N° 024 de 20 de abril de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo del Cesar, se fija nueva fecha para la celebración de la audiencia el día 13 de mayo de 2022 a las 9.00 am, la cual se llevara a cabo de forma virtual.

Una vez sea notificado este auto, será remitido el enlace para la audiencia a los correos electrónicos de los apoderados y el señor Agente del Ministerio Público, que se encuentren consignados en el expediente; en caso de requerir alguna aclaración podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico j07admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y cúmplase.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/aur

Firmado Por:

Sandra Patricia Peña Serrano

Juez

Juzgado Administrativo

7

Valledupar - Cesar



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58799b192a99537424e3f954534e443b0c74c792b2878fe14f25324132cfed59

Documento generado en 25/04/2022 09:32:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>